



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 119/2023

Mendoza, 15 de septiembre de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Coordinación General N° 117/2023, apartado I, se otorgó erróneamente licencia por razones particulares los días 12 y 15 de septiembre de 2023 al Director de Capital Humano del MPF Dgg. Flavio Pérez.

Que el Titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Menores Dr. Sebastián Capizzi; ha solicitado licencia por razones particulares el día 15 de septiembre de 2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores Dra. Florencia Díaz Peralta, ha solicitado licencia por razones de salud desde el día 15 hasta el día 24 de septiembre del corriente, número de parte 23.573.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dra. Cecilia Bignert, ha solicitado licencia por razones particulares el día 22 de septiembre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dra. Mercedes Moya, ha solicitado licencia por razones particulares el día 20 de septiembre del corriente.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018, 178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Que es necesario, en los casos de licencias del personal de la Magistratura y Directores/as de Área, asignar los subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- DEJAR SIN EFECTO lo pertinente del punto I de la Resolución de Coordinación General N° 117/2023.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.-CONCEDER al Titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Menores Dr. Sebastián Capizzi, licencia por razones particulares el día 15 de septiembre de 2023.

III.-DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Menores por el Dr. Javier Pascua, el día 15 de septiembre de 2023.

IV.-CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores Dra. Florencia Díaz Peralta, licencia por razones de salud desde el día 15 hasta el día 24 de septiembre del corriente.

V.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Dr. Galdo Andreoni, desde el día 15 hasta el día 24 de septiembre del corriente.

VI.-CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dra. Cecilia Bignert, licencia por razones particulares el día 22 de septiembre del corriente.

VII.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por la Dra. Mercedes Moya, el día 22 de septiembre del corriente.

VIII.-CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dra. Mercedes Moya, licencia por razones particulares el día 20 de septiembre del corriente.

IX.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por la Dra. Cecilia Bignert, el día 20 de septiembre del corriente.

X.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Jefatura Fiscal de Valle de Uco, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Menores, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual; y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

XI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.

Andrea Chaves

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal
PODER JUDICIAL MENDOZA
COORDINACIÓN GENERAL